Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 56-1998-99

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1999 estableció las guías que deberán seguir los departamentos académicos en la creación de nuevos cursos.

Los documentos sometidos al Senado para la creación de cursos deben indicar:

1. a qué programa o departamento estará adscrito el curso.
2. si el curso cambia el currículo del programa y cómo lo cambia.
3. el nivel del curso
4. si se ofrecerá como parte de un bachillerato o grado asociado, si el curso es electivo o requisito
5. si el curso conlleva pre-requisito y/o co-requisito.
6. el cupo óptimo para el curso
7. si el curso conlleva un laboratorio. Si la contestación es afirmativa, indicar si se le va a cobrar o no al estudiante y de recomendar no hacerlo, debe justificarse.
8. los créditos equivalentes para el profesor.
9. las horas a la semana en que se va a reunir dicho curso
10. los créditos del curso para el estudiante
11. el año y semestre del programa en que se ofrecerá
12. la justificación y necesidad del curso en el currículo
13. la equivalencia con otros cursos del sistema universitario

El prontuario del curso se debe redactar con el formato establecido.

Enmendada por
Cert. 023-2000-2001

Luego de su aprobación en el Senado, se debe completar lo siguiente:

1. Formulario de creación de cursos
2. Título en español y en inglés
3. Formulario de descripción del curso en español e inglés

Se sugiere que para cumplimentar con precisión los formularios antes indicados, éstos se sometan posterior a la aprobación por el Senado Académico.

Y para que así conste, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora Interina